



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N° 783-2024-GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 05 JUN. 2024

LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

La Orden de Servicio N° 0010861 SIAF N° 0010861 de fecha 29 de noviembre de 2022, suscrito por el Lic. Adm. Hinostrza Bastidas Luis Ángel, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional. El Reporte N° 7488-2022-GRJ/GRI/SGO, de fecha 29 de diciembre de 2022, remitida por el Ing. Jorge L. Crisóstomo Campos, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín. El Memorando N° 3086-2023-GRJ/GRI/SGO, de fecha 03 de octubre de 2023, remitida por el Ing. Pabel Camayo Cerrón, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín. El Memorando N° 4207-2023-GRJ/GRI/SGO, de fecha 30 de noviembre de 2023, remitido por el Ing. Pabel Camayo Cerrón, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, El Reporte N° 6056-2023-GRJ/ORAF/OASA, de fecha 14 de diciembre de 2023, remitido por el Lic. Adm. Pedro Abel Condor Canchanya, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín. El Informe Presupuestal N° 637-2024-GRJ/GRPPAT/SGPT, de fecha 13 de marzo de 2024, remitido por el Econ. Edwin A. Laimé Córdova, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 751-2024-GRJ/GRI/SGO, de fecha 15 de marzo de 2024, remitido por la Ing. Raquel Huamán Mosquera, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín. El Informe Técnico N° 813-2024/GRJ/GRI/SGO, de fecha 20 de mayo de 2024, remitido por el Ing. Raquel Huamán Mosquera, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín. El Reporte N° 584-2024-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 24 de mayo de 2024, remitido por la CPC. Tito Ramos Miluska, Coordinadora (e) de Fiscalización del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo integral sostenible.

Que de conformidad a la Ley General del Sistema de Tesorería Ley N° 28693, Artículo 30° Autorización del Devengado, Inc. 3.1... "La autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de

ORAF	
DOC. N°	7940458
EXP. N°	4760431



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Administración o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa”

Contando con el Orden de Servicio N° 0010861 SIAF N° 0019616 de fecha 29 de noviembre de 2022, suscrito por el Lic. Adm. Hinostraza Bastidas Luis Ángel, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional, a nombre de **CIRINEO URETA CARLOS**, por el **SERVICIO DE SENSIBILIZACION Y DIFUSION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** para la Obra: **SALDO DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. AMISTAD ENTRE EL EMP. PE 3SB Y LA AV. SAN ISIDRO Y AV. SAN ISIDRO ENTRE AV. AMISTAD HASTA KM 0+560, DISTRITO DE TRES DE DICIEMBRE – PROVINCIA DE CHUPACA- DEPARTAMENTO DE JUNIN”**, por el monto de S/. 5,000.00 Soles.

Contando con el Reporte N° 7488-2022-GRJ/GRI/SGO, de fecha 29 de diciembre de 2022, remitida por el Ing. Jorge L. Crisóstomo Campos, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, a través del cual **REMITE CONFORMIDAD DE ORDEN DE SERVICIO**, a favor del proveedor **CIRINEO URETA CARLOS**, por el **SERVICIO DE SENSIBILIZACION Y DIFUSION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** para la Obra: **SALDO DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. AMISTAD ENTRE EL EMP. PE 3SB Y LA AV. SAN ISIDRO Y AV. SAN ISIDRO ENTRE AV. AMISTAD HASTA KM 0+560, DISTRITO DE TRES DE DICIEMBRE – PROVINCIA DE CHUPACA- DEPARTAMENTO DE JUNIN”**, de conformidad a la Orden de Servicio N° 0010861 SIAF N° 0019616 por el monto de S/. 5,000.00 Soles.

Contando con el Memorando N° 3086-2023-GRJ/GRI/SGO, de fecha 03 de octubre de 2023, remitida por el Ing. Pabel Camayo Cerrón, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, a través del cual **REITERA CONFORMIDAD Y SOLICITA PAGO MEDIANTE RECONOCIMIENTO DE DEUDA**, a favor del proveedor **CIRINEO URETA CARLOS**, por el **SERVICIO DE SENSIBILIZACION Y DIFUSION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** para la Obra: **SALDO DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. AMISTAD ENTRE EL EMP. PE 3SB Y LA AV. SAN ISIDRO Y AV. SAN ISIDRO ENTRE AV. AMISTAD HASTA KM 0+560, DISTRITO DE TRES DE DICIEMBRE – PROVINCIA DE CHUPACA- DEPARTAMENTO DE JUNIN”**, de conformidad a la Orden de Servicio N° 0010861 SIAF N° 0019616, por el monto de S/. 5,000.00 Soles.

Contando con el Memorando N° 4207-2023-GRJ/GRI/SGO, de fecha 30 de noviembre de 2023, remitido por el Ing. Pabel Camayo Cerrón, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **REITERA PRONUNCIAMIENTO DE PAGO PARA RECONOCIMIENTO DE DEUDA**, a favor del proveedor **CIRINEO URETA CARLOS**, por el **SERVICIO DE SENSIBILIZACION Y DIFUSION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** para la Obra: **SALDO DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO**





GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. AMISTAD ENTRE EL EMP. PE 3SB Y LA AV. SAN ISIDRO Y AV. SAN ISIDRO ENTRE AV. AMISTAD HASTA KM 0+560, DISTRITO DE TRES DE DICIEMBRE – PROVINCIA DE CHUPACA- DEPARTAMENTO DE JUNIN”, de conformidad a la Orden de Servicio N° 0010861 SIAF N° 0010861, por el monto de S/. 5,000.00 Soles.

Contando con el Reporte N° 6056-2023-GRJ/ORAF/OASA, de fecha 14 de diciembre de 2023, remitido por el Lic. Adm. Pedro Abel Condor Canchanya, Sub Director de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Junín, a través del cual informa que teniendo en consideración la solicitud del Área Usuaria (Sub Gerencia de Obras), esta dependencia en calidad de Órgano Encargado de Contrataciones (OEC), remite **OPINION TECNICA FAVORABLE**, sobre el pago de reconocimiento de deuda a favor del proveedor **CIRINEO URETA CARLOS**, por el **SERVICIO DE SENSIBILIZACION Y DIFUSION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** para la Obra: **SALDO DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. AMISTAD ENTRE EL EMP. PE 3SB Y LA AV. SAN ISIDRO Y AV. SAN ISIDRO ENTRE AV. AMISTAD HASTA KM 0+560, DISTRITO DE TRES DE DICIEMBRE – PROVINCIA DE CHUPACA- DEPARTAMENTO DE JUNIN”**, de conformidad a la Orden de Servicio N° 0010861 SIAF N° 0019616, por el monto de S/. 5,000.00 Soles.



Contando con el Informe Presupuestal N° 637-2024-GRJ/GRPPAT/SGPT, de fecha 13 de marzo de 2024, remitido por el Econ. Edwin A. Laimé Córdova, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación del Gobierno Regional Junín, a través del cual informa sobre la disponibilidad presupuestal para reconocimiento de deuda del PI **“MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. AMISTAD ENTRE EL EMP. PE 3SB Y LA AV. SAN ISIDRO Y AV. SAN ISIDRO ENTRE AV. AMISTAD HASTA KM 0+560, DISTRITO DE TRES DE DICIEMBRE – PROVINCIA DE CHUPACA- DEPARTAMENTO DE JUNIN”**, por el monto de S/. 5,000.00 Soles, al respecto de la revisión efectuada en el Sistema Integrado de Administración Financiera – Operaciones en Línea, se verifica que la inversión con CUI N° 2475720, de META SIAF 0117 “Construcción de Vía Local” cuenta en la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, Rubro: 15 FONCOR, con un PIA 2024 de S/. 18,000.00 Soles y un PIM 2024 de S/. 301,905.00 Soles, de los cuales registra Gasto Certificado (CERT) de S/. 0.00 Soles y un Gasto Devengado (DEV) de S/. 0.00 Soles.

Contando con el Reporte N° 751-2024-GRJ/GRI/SGO, de fecha 15 de marzo de 2024, remitido por la Ing. Raquel Huamán Mosquera, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **REITERA CONFORMIDAD DE SERVICIO PARA PAGO POR RECONOCIMIENTO DE DEUDA**, a favor del proveedor **CIRINEO URETA CARLOS**, por el **SERVICIO DE SENSIBILIZACION Y DIFUSION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** para la Obra: **SALDO DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. AMISTAD ENTRE EL EMP. PE 3SB Y LA AV. SAN ISIDRO Y**



GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



AV. SAN ISIDRO ENTRE AV. AMISTAD HASTA KM 0+560, DISTRITO DE TRES DE DICIEMBRE – PROVINCIA DE CHUPACA- DEPARTAMENTO DE JUNIN”, de conformidad a la Orden de Servicio N° 0010861 SIAF N° 0019616, por el monto de S/. 5,000.00 Soles.

Contando con el Informe Técnico N° 813- 2024/GRJ/GRI/SGO, de fecha 20 de mayo de 2024, remitido por el Ing. Raquel Huamán Mosquera, Sub Gerente de Obras del Gobierno Regional Junín, mediante el cual **REITERA CONFORMIDAD** a favor del proveedor **CIRINEO URETA CARLOS**, por el **SERVICIO DE SENSIBILIZACION Y DIFUSION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** para la Obra: **SALDO DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. AMISTAD ENTRE EL EMP. PE 3SB Y LA AV. SAN ISIDRO Y AV. SAN ISIDRO ENTRE AV. AMISTAD HASTA KM 0+560, DISTRITO DE TRES DE DICIEMBRE – PROVINCIA DE CHUPACA- DEPARTAMENTO DE JUNIN”**, de conformidad a la Orden de Servicio N° 0010861 SIAF N° 0019616, por el monto de S/. 5,000.00 Soles.

Contando con el Reporte N° 584-2024-GRJ/ORAF/OAF/CF, de fecha 24 de mayo de 2024, remitido por la CPC. Tito Ramos Miluska, Coordinadora (e) de Fiscalización del Gobierno Regional Junín, a través del cual informa haber evaluado el expediente de reconocimiento de deuda, que corresponde a la Orden de Servicio N° 10861 SIAF N° 19616, por el **SERVICIO DE SENSIBILIZACION Y DIFUSION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** para la Obra: **SALDO DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. AMISTAD ENTRE EL EMP. PE 3SB Y LA AV. SAN ISIDRO Y AV. SAN ISIDRO ENTRE AV. AMISTAD HASTA KM 0+560, DISTRITO DE TRES DE DICIEMBRE – PROVINCIA DE CHUPACA- DEPARTAMENTO DE JUNIN”**, por el monto de S/ 5,000.00 Soles, del cumplimiento y en entrega del servicio se puede evidenciar, que el proveedor **CIRINEO URETA CARLOS**, con RUC N° 10411487283, cumple con entregar dentro del plazo previsto en la O/S 10861, la misma que al cierre del ejercicio fiscal 2023, quedo únicamente en la fase de compromiso, por lo que el pago por reconocimiento de deuda al citado proveedor, se realizar con cargo a la siguiente afectación presupuestal: Meta 117, Fuente de Financiamiento FONCOR, Especifica de Gasto 2.6.2.3.2.6, por el monto de S/. 5,000.00 Soles, cuenta con la Certificación Presupuestal Nota N° 4629.

Que, de conformidad al Texto Único Ordenado Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Art. N° 37 inciso 1 *“Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año fiscal pueden afectarse al Presupuesto Institucional del período inmediato siguiente, previa anulación del registro presupuestario efectuado la citada fecha, en tal caso se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal”*.

Que es necesario, reconocer la deuda y autorizar el pago a favor del proveedor **CIRINEO URETA CARLOS**, por el **SERVICIO DE SENSIBILIZACION Y DIFUSION EN**





GOBIERNO REGIONAL JUNIN
OFICINA REGIONAL DE
ADMINISTRACION Y FINANZAS



SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO para la Obra: SALDO DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. AMISTAD ENTRE EL EMP. PE 3SB Y LA AV. SAN ISIDRO Y AV. SAN ISIDRO ENTRE AV. AMISTAD HASTA KM 0+560, DISTRITO DE TRES DE DICIEMBRE – PROVINCIA DE CHUPACA- DEPARTAMENTO DE JUNIN, de conformidad a la Orden de Servicio N° 0010861 SIAF N° 0019616, por el monto de S/. 5,000.00 Soles.

Contando con la visación de la Sub Dirección de Administración Financiera; y estando en uso de las funciones y atribuciones de su competencia y contando con los informes que sustentan el reconocimiento de dicha deuda.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECONOCER la deuda y autorizar el pago, a favor del proveedor **CIRINEO URETA CARLOS**, por el **SERVICIO DE SENSIBILIZACION Y DIFUSION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO para la Obra: SALDO DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. AMISTAD ENTRE EL EMP. PE 3SB Y LA AV. SAN ISIDRO Y AV. SAN ISIDRO ENTRE AV. AMISTAD HASTA KM 0+560, DISTRITO DE TRES DE DICIEMBRE – PROVINCIA DE CHUPACA- DEPARTAMENTO DE JUNIN”**, de conformidad a la Orden de Servicio N° 0010861 SIAF N° 0019616, por el monto de S/. 5,000.00 (Cinco Mil con 00/100 soles), de acuerdo al detalle siguiente:

META : 117
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS DETERMINADOS FONCOR
ESPECIFICA DEL GASTO : 2.6.2 3. 2.6
MONTO : S/ 5,000.00 Soles
C.P. NOTA N° 4629

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, Dirección Regional de Administración y Finanzas, Sub Dirección de Administración Financiera, Sub Gerencia de Obras, al interesado y demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

.....
C.P.C. Mariana Liz Quispe Salas
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel del original.

HYO. 05 JUN 2024

.....
Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL

